

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Jueves 26 de Setiembre de 1861.

Núm. 567.

Noticias de España.

El presidente del Consejo señor duque de Tetuan se trasladaría de San Ildefonso á la corte ayer por la tarde: hoy irá á Madrid el señor Posada Herrera. El ministro de Fomento se halla ya en la corte, y tambien al mismo tiempo que S. M. llegarán de San Ildefonso los ministros de Marina y Gracia y Justicia.

No obstante lo que anuncia un despacho telegráfico respecto á la decision del gobierno de Turin de retirar su ministro si España no accede á sus reclamaciones sobre los archivos napolitanos, todavia, por lo que hemos oido, no se han enviado al baron Tecco ningunas nuevas instrucciones. Parece, sin embargo, que este las aguarda para presentar al gobierno español su ultimatum.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier irán al Escorial con SS. MM. y con los reyes se trasladarán á la corte el 30 del actual. Sus Altezas pasarán en Madrid el dia 1.º, y el 2 de octubre marcharán á Sevilla donde pasarán el invierno.

La memoria que sobre los gastos, funciones administrativas y operaciones de la campaña de Africa está redactando con vista de los datos y antecedentes necesarios, el interventor general militar señor Moradillo, parece que estará terminada en breve, y que será un trabajo que pondrá de manifiesto clara y detalladamente los gastos ocasionados por nuestro ejército en la guerra con el imperio de Marruecos.

Parece que tan pronto como regrese de la Granja el capitán general señor marqués del Duero, hará un viaje á Andalucía, para visitar sus posesiones de Málaga.

Por si los reyes iban á Segovia dicen que en aquella poblacion se habian hecho grandes preparativos á fin de recibirlos con la mayor pompa posible. Entre otras cosas se cuenta una fabulosa iluminacion en toda la estension del camino que separa á aquella ciudad del real sitio de San Ildefonso, que no baja de 10 kilómetros.

A la feria de Moron, que se ha celebrado por vez primera hace pocos dias, han concurrido hasta 21,210 cabezas de ganado de todas clases.

De la tesorería de la Coruña han sido trasladados al Ferrol 500,000 reales para cubrir varias atenciones de aquel arsenal.

El Consejo de Estado ha dejado establecida en diferentes asuntos sometidos á su examen, la siguiente jurisprudencia:

Primero. Que segun el artículo 76 de la ley de reemplazos vigente está exento del servicio de las armas el hijo único de madre que tiene otro sirviendo personalmente en el ejército por cubrir plaza que le ha tocado en suerte; y no es obstáculo para la escepcion que la madre sea casada, ni tenga un hijastro, ni sea rica ó pobre.

Segundo. Que es necesario haber desempeñado en propiedad el destino de que se trata, para que el sueldo que le corresponde se tenga como regulador.

Tercero. Que son aplicables las disposiciones de los artículos 306 y 440 del Código penal al Ayuntamiento que se excede de sus atribuciones, en la forma que dichos artículos establecen; que lo son los artículos 317 y 318 cuando exigiese multas en metálico; y que no procede conceder la autorizacion cuando no aparece como cierto el cargo formulado.

Cuarto. Que no procede la autorizacion para procesar cuando no resulta culpabilidad demostrada.

Quinto. Que no procede dicha autorizacion cuando resulta demostrado el cargo que por la declaracion de un testigo, cuyo testimonio aparece destruido por lo que le consta en actuaciones, y que tampoco procede cuando de lo que se trata es de la falta de cumplimiento de una disposicion administrativa, cuya infraccion toca corregir al superior gerárquico correspondiente.

Dice ya la *Gaceta* lo que anunciamos, de que S. M. la Reina salió del Real Sitio de San Ildefonso con S. M. el Rey su augusto esposo y escelsos hijos el dia 25 del corriente, y se halla en el de San Lorenzo del Escorial, donde permanecerá hasta primero del próximo octubre, que se trasladará á Madrid.

Por real orden de 17, espedita por el ministerio de Marina, se ha determinado los abonos que han de hacerse á los oficiales destinados en Ultramar que se hallen afectos á dotaciones de buques en primera situacion, así como los que les corresponden para regresar á la Península.

Se ha mandado de real orden por el ministerio de Marina, que se vaya preparando por el taller de motonería del arsenal del Ferrol otro repuesto igual al pedido que se ha cubierto para el departamento de Cádiz, que despues de listo habrá de remitirse al mismo departamento.

En las fragatas *Lealtad* y *Concepcion* irán á la Habana diez y seis guardias marinas para cubrir las vacantes que haya en nuestros buques.

El Ayuntamiento de Cádiz ha aprobado entre otras cosas, la construccion de varias obras públicas, contándose como las principales, la apertura de puertas especiales en la muralla para facilitar el tráfico de la via férrea; construccion de una Iglesia en el sitio que hoy ocupa el convento de las Descalzas y construccion de un teatro de primer orden en

la plaza de San Fernando. Para llevar á cabo estas y otras obras, se levantará un empréstito de 10 millones de reales.

Ha llegado á Bilbao el hermoso vapor *Vasco-Andaluz* al mando de su inteligente capitán don Ramon de la Mar. Este buque de hierro que acaba de construirse en Glasgow se abanderará inmediatamente para empezar sus viajes entre Bilbao y Sevilla y puntos intermedios.

En la carretera que se construye desde Figueras á Besalú se desplomó el 18 un terraplen, aplastando tres hombres y una caballería.

Segun escriben de Salamanca, en aquella provincia existe casi integra la cosecha de trigo de un año, retrayéndose los labradores de vender, porque esperan una subida beneficiosa para sus intereses.

Se han recibido en el gobierno civil de Alicante dos magníficas colecciones de instrumentos destinados á los ingenieros que deben hacerse cargo de la direccion de las carreteras provinciales cuya construccion empezará en breve.

Ha llegado á Alicante, procedente de Argel, de donde ha sido enviado por nuestro cónsul, un jóven de 16 años, que despues de haber permanecido por espacio de algunos años en un colegio de aquella ciudad, resultó haber sido robado hace diez años de Alcoy, su patria, por una muger que ha sido condenada por los tribunales franceses. Esta jóven tiene aun muchos parientes, habiendo muerto sus padres.

En uno de los trenes que partieron de Barcelona para Zaragoza en la noche del último domingo, tuvo lugar una sensible desgracia. Un ebanista de aquella ciudad que iba en uno de los coches, al pasar junto á una estacion

(23)

1.º En todo cuanto con este carácter se actúe en los juzgados y tribunales.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

3.º En las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas, y en las diligencias que se practiquen para la ejecucion de los fallos que en unos y otros recaigan.

4.º En los libros de acuerdos de los tribunales y en los de entrada, salida y visitas de presos.

Art. 30. Cuando todos los que sean parte en un juicio ó acto de jurisdiccion voluntaria, gocen de la consideracion legal de pobres, se empleará papel de esta clase, sin perjuicio del reintegro siempre que haya lugar.

Art. 31. Cuando unos interesados sean pobres en sentido legal y otros no, ó sea parte el Estado ó corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés comun á unos y otros se extenderán en el de pobres ú oficio, segun los casos, agregándoseles en el de reintegro el equivalente á la parte del sello de ricos, que á los que litigan en este con-

(22)

Art. 26. Si en el curso de un pleito ó al fenecerse apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el juzgado ó tribunal que de él conozca dispondrá que inmediatamente se reintegre en los autos la diferencia del sello empleado al que resulte correspondiente, y que en este se continúen las diligencias sucesivas. Si la cuantía del pleito resultase menor, se reintegrará igualmente á las partes.

Art. 27. Se usará papel del sello judicial de 6 reales:

1.º En las actuaciones que versen sobre el estado civil de las personas, ú otra cosa que por su naturaleza no sea susceptible de valuacion.

2.º En las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdiccion voluntaria.

Art. 28. Se usará papel de 4 rs.

1.º En los expedientes gubernativos que se instruyan en los juzgados y tribunales á instancia ó en interés de particulares.

2.º En las actas de los juicios de conciliacion, é igualmente en las certificaciones que de ellas se libren cuando no resulte avenencia.

3.º En los libros de conocimientos de dar y tomar pleitos de los escribanos, relatores y procuradores.

Art. 29. Se empleará el sello de oficio:

(19)

6.º Los que reciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado por reintegro de anticipos, devoluciones de depósitos, cobro de interés de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneracion de servicios, ó por cualquiera otro concepto.

7.º Los recibos de cantidades en pago de efectos adquiridos ó por precio de servicios prestados, ó en virtud de alguna obligacion contraida por escritura pública.

Art. 19. Llevarán igualmente sello de 50 céntimos las cuentas, balances y documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo.

Art. 20. El que espida el recibo ó documento estará obligado á poner en el mismo el sello expresado y á inutilizarlo con su rúbrica.

Art. 21. En las obligaciones de inquilinatos servirá de tipo regulador para el empleo de papel sellado el importe de los alquileres de un año cuando no se fije período á la duracion del contrato: en otro caso se tomará por tipo la suma del alquiler en todo el tiempo á que se refiera el contrato.

bromeando, tenía un brazo estendido fuera de la ventana en ocasión en que pasando el tren por junto á un arco de triunfo, chocó con él, fracturándose con la violencia del golpe. Dos señores facultativos que viajaban en el mismo carruaje pudieron socorrerle, practicando la curación del mejor modo posible, y aplicando tintura de árnica á la herida. Últimamente ha podido ser trasladado á Barcelona colocado en una especie de cama arreglada en uno de los coches.

Noticias del extranjero.

Il Popolo d' Italia publica una comunicación que el general Cialdini ha dirigido al ayuntamiento de Nápoles, poniéndole como ropa de pascua, porque no cumple con su deber en lo relativo á la policía urbana. Es probable que el ayuntamiento presente su dimisión, á consecuencia de este terrible varapalo.

La existencia del gabinete sardo, presidido por el baron Ricasoli, está amenazada, segun una comunicación de Turin que publica el *Cittadino d' Asti*, periódico muy bien informado.

Partes telegráficas.

Paris 23.—*El Monitor* de hoy dice que el rey de Prusia vendrá el 6 de octubre á Compiègne y que parece segura otra visita real.

Turin 22.—*La Opinion* dice que el baron Tecco será llamado de Madrid si España se niega oficialmente á entregar los archivos napolitanos.

Paris 21.—Se asegura que el rey de Dinamarca vendrá á Compiègne el 6 de octubre, el mismo dia que el rey de Prusia. Se dice que el marqués de Turgot ha entregado al presidente del Consejo federal una segunda nota relativa al suceso de Ville-Grand. La comisión europea en Siria ha conseguido ponerse de acuerdo con Fuad bajá respecto á las bases de la indemnización debida á los cristianos. Continúan los movimientos de la guerra en el Monte Negro, y aquí en París se teme tome grandes proporciones.

Son exageradas las noticias alarmantes dadas por algunos periódicos respecto á Cochinchina. Al contrario, el último correo de 31 de julio, dice que los piratas atacados con euergia y valor por las tropas europeas habian sido deshechos entrando todo en orden.

Londres 21.—Dicen de los Estados- Unidos:

«Son numerosas las suscripciones al empréstito federal. Se han hecho considerables confiscaciones de las propiedades del Sur en el Norte. La conveccion democrática de Nueva-York ha votado una resolución recomendando una guerra vigorosa. El emperador de Rusia ha enviado una carta al gobierno federal en favor de la Union, recomendando la paz. Continúan los preparativos para expediciones marítimas.»

Haya 21.—El gobierno ha declarado haber reconocido á Victor Manuel como rey de Italia.

Turin 21.—Escriben de Roma que á escitacion de Francisco II, M. Venturelli antiguo desterrado siciliano, naturalizado francés y secretario de los caminos de hierro romanos, ha sido espulsado de Roma á pesar de las reclamaciones del general Goyon.

Marsella 21.—Los exaltados preparaban un desembarco en Ostia. El general Goyon envió fuerzas para evitarle. El Papa al promulgarse el decreto canonizando á los antiguos mártires del Japon, ha pronunciado una alocucion, diciendo que es imposible transigir con hostilidades impías.

(Corresp. de España.)

Nápoles 19.—Se prepara en esta capital una demostracion ruidosa. Aparecen carteles que dicen: «Roma con Garibaldi.»

Idem 21.—Han llegado á esta capital algunos personajes conocidos como pertenecientes al partido mazziniano.

Cada dia son mas numerosas las desercciones en el ejército italiano.

Londres 21.—La crisis algodonera por que está pasando Inglaterra se agrava de una manera considerable y puede acarrear sérios conflictos.

(De La Epoca.)

Variedades.

Por los muchos materiales que siempre tenemos para nuestro diario no hemos publicado antes la siguiente carta de nuestro ilustrado colaborador señor Lozada. Debemos advertir que no son históricos algunos retratos de los que en ella se dibujan y por lo tanto que nadie debe darse por aludido.

Sr. Director de LA ALBORADA.

No hay colaborador de periódico que no remita al suyo en la temporada de verano, si es que ha tenido la dicha de ir á respirar las frescas brisas del mar, una carta mejor ó peor trazada en que describa sus propias impresiones y aquellas escenas de que ha sido testigo durante su excursion veraniega. Por eso yo,

que tengo la fortuna de estar hace un mes compartiendo el tiempo entre Bilbao y Portugal, no quiero que carezcan los lectores de LA ALBORADA de unas cuantas líneas en las que les dé noticia de cuanto por aquí pasa, y esta es la razon por qué le dirijo la presente epístola.

Usted ya conoce lo que es Madrid cuando llegan los meses de julio y agosto. El calor se hace insoportable, los insectos se multiplican, las luchas políticas se aplazan, las sociedades se cierran y no se piensa mas que en elegir el punto en que, de la manera mas confortable posible, se pueda pasar el tiempo que resta para que llegue el próximo otoño. Pues bien: yo siguiendo este movimiento general creí ver mi norte en estas felices provincias, y por eso hácia aquí dirigí mis pasos. Despues de haber dado sendos tumbos, como vulgarmente se suele decir, en una de nuestras diligencias, y no por cierto de las mejores, llegué al fin á Bilbao, pueblo privilegiado por la naturaleza, é hice alto. Qué podré decir á usted de él que no sepa. La limpieza de sus calles es proverbial, la moralidad de los habitantes conocida, no se siente el calor y se come perfectamente, última circunstancia que, sea dicho de paso, no es de despreciar, no siendo á la verdad donde peor se pasa la vida en la fonda en que me encuentro. Una cosa solo me disgusta, y es que la dueña de esta casa, tan pronto como sabe que le entra por las puertas un andaluz, suelta una estrepitosa carcajada, con lo cual sin duda quiere dar á entender que nos juzga á todos los que hemos tenido la dicha de nacer en la tierra de María Santísima como á los payazos mas consumados. Así lo hizo conmigo, y eso que mi cara mas fácilmente hace llorar que reír.

Pero dejando á un lado á esta señora, que con el tiempo será si es que sufre con resignacion nuestras impertinencias, procuraré fijar la atencion de usted en la mesa redonda que es, genuinamente hablando, donde se puede estudiar á la perfeccion la filosofia de estas escursiones. Ella es, por decirlo así, un mundo en pequeño donde el hombre público alterna con el literato, este con el militar, con el letrado, todos entre sí; donde hay variada clase de caracteres, mas expansion que de ordinario, donde se habla mucho, se rie hasta no poder mas, se miente con un valor digno de mejor suerte, y en fin, se conoce á los que viven bajo el mismo techo. El que es un poco aficionado á la observacion encuentra, amigo mio, motivo suficiente para ejercitarla. Mientras dura la comida, á costa por supuesto de su estómago, mira á todos lados, suele descubrir alguna que otra intriga amorosa, procura estar siempre en la escena, y ¡ay! mas de una vez se conmueve su corazon, porque

mas de una vez cree percibir, al través de aquella calma aparente, situaciones altamente dramáticas que han tenido su principio en otra parte y que vienen allí á desarrollarse. Yo ocupo la cabecera de la mesa, puesto ganado por rigurosa antigüedad, y á ella invito á usted á que me siga con la imaginacion.

Vé á mi derecha aquel señor alto, enjuto de carnes, negro como las alas de un cuervo, grave como elcalde de aldea; pues es un hidalgo vizcaino á quien hace dos meses se le murió su consorte de resultas de una insolacion, segun él dice, aunque la gente mal intencionada lo atribuye á muy distinta causa. Está profundamente afectado como usted notará. Habla poco; mas en cambio bebe y come, para consolarse, como un desesperado. Se asegura que no teniendo su mujer herederos forzosos habia hecho testamento de cuantiosos bienes á su favor. No aconsejaria yo á ninguna prégima que hiciera semejante cosa.

Aquel otro que está á su izquierda es un padre de la patria, un diputado. No era conocido en el distrito que representa, ni en ninguna parte, y carece por completo allí de bienes; mas sin embargo, y por arte de birli birloque, fué elegido por unanimidad. Desde luego se comprende lo mucho que se habrá afanado por la nacion en general y por su distrito. Bástele á usted con saber que ya cobra treinta mil reales del presupuesto. Se asegura que jamás ha despegado los labios en el congreso. En cambio aquí nos tiene hastiados con sus discursos de sobremesa. El otro dia estuvo charlando lo menos dos horas para querernos probar que los burros de su tierra eran muy superiores á todos los demás burros; y le aseguro á usted que se dió tal maña que nos convenció de ello. ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!

Mire usted con cuidado la señora con quien conversa en este momento. Es madre de la jóven que está á su lado. ¿A que no adivina usted de qué le está ella hablando? Le cuenta el motivo de su viage. Parece que se vé asediada constantemente por dos pretendientes que piden la mano de su hija. El uno es un vano hidalgo y el otro un escribiente de procurador. No sabe por quien decidirse. Teme las altanerías del uno ó las travesuras del otro. A la niña le es completamente igual cualquiera de los dos. Lo que quiere es que su mamá la case cuanto antes, y sea con quien sea.

Ahora fije usted su atencion en aquel venerable anciano que está hácia el extremo de la mesa. Es un coronel retirado, que ha gastado su vida en defensa de la patria. Toca próximo su fin y se encuentra solo, aislado, sin un ser querido que lo cuide en sus enfermedades, que cierre cariñosamente sus

CAPITULO III.

Del uso del papel sellado en las actuaciones judiciales.

Art. 22. Se destina esclusivamente á las actuaciones judiciales y libros á que se contrae este capitulo el papel del sello judicial, cuyos precios serán de 2, 4, 6, 8 y 10 rs. cada pliego.

Art. 23. Los escritos de los interesados ó de sus representantes, los autos y sentencias de los jueces y tribunales, y todas las demás actuaciones que tengan lugar durante la sustanciacion y hasta la terminacion definitiva de cualesquiera asuntos civiles sometidos hoy, ó que en lo sucesivo se sometan á la jurisdiccion contenciosa, ó que tengan por objeto preparar la formalizacion de una demanda; y las compulsas literales ó en relacion que en cualquiera forma se libren, se estenderán sin escepcion en papel sellado de un mismo precio, con arreglo á la cuantía de la cosa valuada ó cantidad materia del litigio, en la proporcion que sigue:

Cuantía del juicio.	Sello que corresponde.
Hasta 600 rs.	2
De 601 hasta 10,000.	4
De 10,001 hasta 50,000.	6
De 50,001 hasta 100,000.	8
De 100,001 en adelante.	10

Art. 24. Cuando no aparezca determinada la entidad de la cosa litigiosa valuable, los jueces ó tribunales, antes de proveer sobre lo principal al primer escrito, acordarán que el que lo produzca la fije para la aplicacion del sello, y que se consigne en la oportuna diligencia.

Art. 25. En los juicios de abintestato y testamentaria, y en los de concurso de acreedores y quiebra, se atenderá, para el uso del sello, en las piezas de autos generales en que conforme á la ley se dividen, al valor de la masa de bienes hereditaria ó concursada que previamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de estos el que pretenda la consideracion de tal, ó el deudor, y en su ausencia los acreedores que promuevan el concurso, segun los casos: mas en los juicios incidentales que con motivo de los universales se susciten por los interesados, se tomará en cuenta únicamente la cuantía de la reclamacion que cada uno entable.

cepto correspondiera satisfacer si todos estuviesen en igual condicion. Si además recayese condenacion de costas á parte solvente, el reintegro será estensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio ó como pobres.

Art. 32. El que resulte condenado en costas en las causas de que trata el párrafo tercero del artículo 29, reintegrará el papel sellado invertido á razon de 6 rs. por pliego.

Art. 33. El reintegro del papel sellado en las causas y pleitos tendrá preferencia absoluta sobre los créditos de todos los demás acreedores por costas.

Art. 34. Lo dispuesto en el presente capitulo es aplicable á los juzgados y tribunales de toda clase y fuero, en todas las instancias y recursos, y á las actuaciones contencioso-administrativas.

párpados cuando la magestuosa voz del Señor lo llame para juzgarlo.

Esta situación, amigo mio, es horrible y conmueve profundamente al corazón masempedernido, porque cuando á la vejez le es contraria la suerte no es menos digna de lástima que la frágil infancia. El niño no hace mas que nacer; pero el anciano vá á morir. ¡Quién puede verlo padecer!, esclama Delille. ¡Quién, añado yo, sin sentir allá en el fondo de su alma un espontáneo sentimiento de respeto, contempla uno de esos ancianos, cuyos blancos cabellos son testimonio las mas veces de las privaciones y de los padecimientos! En todos los paises, en todas las épocas, todos los hombres, así los mas civilizados como los mas salvajes, profunda veneracion respetuosa han tenido siempre á esos seres á quienes un solo paso falta en la carrera de la vida, á esos seres próximos á dar ya cuenta al Hacedor Supremo del uso que han hecho en el mundo de su libertad y de su inteligencia. ¡Mirad sinó un anciano con detencion! Las arrugas de su frente se suceden con prodigiosa rapidez; mas no creais que su inteligencia se ha embotado. Brilla ahora con mas luz que nunca. Las nubes que en su juventud la oscurecian, providencialmente han desaparecido. Las pasiones han huido de su pecho. Hoy lo vé todo mejor que nosotros. Su mirada ya no se dirige á la tierra: está fija en el cielo, pues los lazos de la materia ya no oprimen tanto al espíritu. No es este período de decadencia: es período de perfeccionamiento. La lucha está próxima á concluir, y el alma ansia escaparse á las regiones etéreas. Se aleja de este mundo; pero con la vista vuelta hácia atrás. La conciencia se replega, por decirlo así, sobre sí misma y examina temerosamente lo pasado. Los locos extravíos de su juventud aparecen de relieve ante su vista que, severa ya, no los disculpa como en aquella época. Las sinceras lágrimas del arrepentimiento zurcan su mejilla y reverente se postra ante su Dios, pidiendo en sus oraciones el perdón de sus pecados. Y no es rezar, no, cuando se está próximo á la muerte, y no se ha rezado durante la juventud, casi una blasfemia, como dice un publicista extranjero, ni mucho menos el miedo en aquel momento es cobardía é hipocresía. Ese rezo es verdadero, porque frecuentemente, como ya he dicho, entonces se vé lo que antes las pasiones habian ocultado. Ese miedo es legitimo, ó mejor dicho, no es tal, sino un profundo sentimiento, un pesar íntimo de haber ofendido al Supremo Autor de todas las cosas. Parece imposible, no acierta á comprenderse el cómo hombres dotados de profunda inteligencia é ilustracion llegan á estraviarse del modo que lo hace el publicista á que me refiero, y cuya obra, escluyendo unas cuantas páginas, que verdaderamente eclipsan su mérito y que se verian desaparecer con gusto, es digna del mas detenido estudio. Sin embargo, él mismo, antes de sentar una doctrina tan desconsoladora y tan poco cristiana, ya parece teme ha de ser objeto de una severísima critica, y por eso trata de prevenirla, anteponiendo la siguiente observacion: «No pidais el anatema cuantos no me hayais aun entendido: y no os apresureis á llamarme impío los que me juzgueis sin comprenderme. Escuchadme hasta el fin, que tal es vuestro deber, y el mio escribir mi pensamiento.» Esto no necesita comentario. La blasfemia, el miedo y la hipocresía si que aquí se ven de relieve.

Me he separado del principal objeto de mi carta, y vuelvo nuevamente á anudarla. Decia que ese anciano militar me inspira al mismo tiempo respeto y lástima. Respeto porque siempre la vejez es digna de él; lástima porque habiendo llegado á una edad en que son necesarios los dulces consuelos de la familia, carece de ella y cruza este valle de lágrimas con luto en el corazón y llanto en los ojos. Situacion ciertamente triste, y que solo comprenden aquellos que por su desgracia han vivido solos por mucho tiempo. Y á la verdad que nada hay mas des-

consolador que el vivir lejos de la esfera del sentimiento y de las afecciones.

De muchos mas de los que hay en la mesa pudiera hablar á Vd. Fácil me seria enseñarle casados que hacen el oso, solteros que hacen el buey, niñas que coquetean admirablemente, muchos que solo piensan, con gran prudencia, en confortar el estómago; cándidos pollitos que se mantienen de alguna que otra mirada que á hurtadillas les dirige la señora de sus pensamientos, con frecuencia, mientras que con voráz apetito muerde una presa de gallina, ó lo que es peor aun, al mismo tiempo que por bajo de la mesa estrecha con frenesí la mano de su vecino que, mas práctico que el novel adalid, no se entretiene con melancólicas miradas.

Todo esto y mucho mas pudiera contarle; mas no lo hago porque voy ya siendo en mi relato demasiado estenso, y que todavia me resta que darle noticia de la clase de vida que se hace en Portugaleta, pequeño puerto distante de aquí unas dos leguas, y de las brillantes fiestas que han tenido lugar en esta heroica villa.

(Continuará.)

Miscelánea.

Solemnidad religiosa.—Una cariñosa madre, que aprecia en su justo valor las relevantes prendas de su hijo; un pariente generoso, que se sacrifica constantemente al bien de su familia y que tiene una justificada predileccion por su sobrino, nuestro querido amigo don Rafael de Sierra y Ramirez, han visto ayer, con inmenso júbilo, que este aprovechado joven, elevado á la dignidad sacerdotal, conseguia el sublime privilegio de hacer bajar á sus manos al Poderoso Criador de los Cielos y de la Tierra. El nuevo presbitero cantó su primera misa en presencia de un numeroso concurso, que atestiguaba las simpatías que le inspiraban el joven sacerdote y sus distinguidos padrinos. De todas las clases de la sociedad habia testigos en la imponente ceremonia. Los amigos se complacian en la felicidad de aquella familia, modelo en la estimacion de los lazos del parentesco. Todos los circunstantes se congratulaban con la excelente adquisicion para la Iglesia del que será, por su saber y sus virtudes, un digno apóstol del Cristianismo.

Solo un pesar ¡que siempre ha de ir mezclado con la dicha en la peregrinacion de la vida humana! amargaba á los parientes del nuevo sacerdote. Uno de los padrinos, el escelentísimo señor don Gonzalo de Cárdenas, tan bueno y tan amante de los suyos como el escelentísimo señor don José de Sierra, no podia asistir al acto por causa de su enfermedad, y tuvo que ser representado, por persona muy digna ciertamente, por el señor don Manuel de Lara, regente de la Audiencia de Puerto Rico. Este, en union de los señores Sierra, director general presidente de la deuda pública, y don Juan de Dios Carrion, tesorero de esta provincia, fueron los tres padrinos del misacantano.

Asistieron de capa al nuevo presbitero cuatro señores capitulares de nuestro cabildo Catedral y los rectores de las parroquias del Sagrario y de la Compañía. El elegante templo á que se dá este nombre se veia profusamente alumbrado; cubria su pavimento rica alfombra; los armoniosos ecos de la música, que ha sido de la capilla de la Catedral, contribuian á elevar á Dios las almas de los fieles: todo en fin era digno de la grandiosa solemnidad que allí se verificaba; porque todo es poco para realizar la inmensa significacion del santo sacrificio de la Misa, que por primera vez celebraba el nuevo Sacerdote. Este, aunque conmovido por saber muy bien los severos deberes de su ministerio, cumplió perfectamente el ceremonial y cantó muy bien la Misa.

El profundo teólogo don José Benitez Madrid era el encargado de la oracion sagrada. Esplanando un texto del gran apóstol San Pablo, que dice: que «el sacerdote es el dispensador de la gracia de Dios y de los sagrados misterios» ensalzó el sacerdocio y demostró la oportuna influencia de este en las sociedades modernas. Innecesario es decir que fueron sublimes los pensamientos de ese erudito predicador y que su oracion estuvo á la altura que de su reputacion debia esperarse.

Después de la fiesta religiosa se invitó á los señores convidados á que fuesen á la casa del

señor don Rafael de Sierra y en ella estaba preparado un espléndido refresco, presentado con la elegancia que el gusto moderno exige. Las señoras madre y hermanas del joven presbitero y los señores padrinos de éste, con la finura que les es propia, hicieron los honores á las muchas personas que fueron á felicitarles.

Nosotros damos la mas cumplida enhorabuena á nuestro amigo, que no debe temer á la grave carga que ha echado sobre sus hombros, entrando en tan elevado ministerio; porque su virtud y su ciencia garantizan el cumplimiento de los altos deberes de su cargo. ¡Ojalá que su madre y sus hermanas y el generoso protector, que tanto quiere á su sobrino, le vean obtener en su carrera los continuados triunfos que merecel!

Erratas.—Los cajistas y el corrector de pruebas nos maltratan frecuentemente, destrozando el sentido de nuestros pobres escritos con el cambio que hacen de palabras. En las líneas que consagramos, en nuestro número de ayer, á contestar á *La Crónica de Ambos Mundos*, sobre la cuestion de préstamos por indemnizaciones, nos hicieron decir en la línea 19 fácilmente por tácitamente; y en la 43 magnate en vez de agente.

A un beneficio un agravio.—Los parientes del moro Barmis, preso en Tánger por la muerte que causó al desgraciado Figuerola, han conseguido al fin que la viuda de este otorgue escritura de perdón, con la cual el príncipe Muley-el-Abbas disminuirá el castigo del asesino. Mientras esa escritura se firmaba, otros marroquíes perseguian á nuestras lanchas que se ejercitaban en la pesca del coral en la costa de Levante.

Subasta.—El día 2 de octubre próximo de doce á una de la tarde tendrán lugar la de los derechos de Consumos de los pueblos de Alcaracejos, Doña Mencía y Priego; así como tambien la segunda de Baena y Fernandúñez.

Me alegro.—Las noticias que se tienen de Logroño dan la consoladora de que aun no ha muerto ninguno de los heridos en el hundimiento de la plaza de toros; no habiendo tampoco mas que tres ó cuatro de gravedad.

Signos de muerte.—El doctor Fidele Torchio, distinguido médico higienista municipal de Turin, los divide en tres categorías:

Indicios (presuntivos);—signos propiamente dichos (argumentos negativos de la vida);—y **caracteres** (argumentos propios de la muerte.)

Son **indicios** de muerte:

- 1.º La inmovilidad del cuerpo.
- 2.º La tendencia á la supinacion y á la pronacion.
- 3.º La depresion de la mandibula inferior.
- 4.º La flexion del pulgar hácia la palma de la mano.
- 5.º La inclinacion de la punta de los pies hácia adentro.

- 6.º El ajamiento de los labios.
- 7.º El resecamiento de la cavida buccal.
- 8.º El descolorimiento de las mucosas en los orificios naturales.

- 9.º La palidez, y frecuentemente la sequedad de las superficies supurantes.

10. Desecacion de la piel desnuda de epidermis.

11. Suspension de ejercicio de las facultades intelectuales.

12. Insensibilidad á los estimulantes.
13. Inmovilidad de las costillas.
14. Falta de respiracion.
15. Falta de latidos del corazón.

Entre los **signos** de muerte cuenta:

- 1.º La **facies** cadavérica.
- 2.º El sudor frio del cuerpo ocasionado por gotitas de traspiracion.
- 3.º La decoloracion de la piel, y el tinte particular consiguiente.
- 4.º La densidad cerca de los tejidos.
- 5.º La opacidad de los dedos.
- 6.º El enfriamiento glacial.
- 7.º La relajacion de todos los esfiteeres.
- 8.º La dilacion y la inmovilidad de las pupilas.
- 9.º El tinte livido de las partes declives.
10. Un olor especial ó *sui generis*.

Por último, el autor no considera como **verdaderos caracteres de la muerte** mas que los siguientes:

- 1.º Rigidez cadavérica.
- 2.º Aplastamiento de las partes sobre las cuales descansa el cuerpo.
- 3.º Ojos apagados.
- 4.º Formacion de una capa mucosa sobre la córnea.

- 5.º Deformacion de la pupila al comprimirla.
- 6.º Color verde del abdomen.
- 7.º La **putrefaccion**.

EPIGRAMA.

Por echarla de guapo Juan Palomo recibió un palizon de lomo á lomo. Hay en el mundo gentes que no deben echarla de valientes.

Por todo lo no firmado. Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Cipriano, Mr. y Santa Justina, Vg. y Mr.

Jubileo circular.

En la Casa de Maternidad.

Solemne novena que la fervorosa hermandad de Nuestra Señora del Socorro, consagra á su cariñosa y solícita Madre en la Iglesia Parroquial de San Pedro. Dió principio el sábado 24 á las siete de la tarde y seguirá á la misma hora todos los dias, excepto el último que será á las cinco, para despues de concluidos los ejercicios trasladar á la Sagrada Imágen á su Ermita por la estacion acostumbrada.

Hoy, sexto dia, predicará el Sr. D. Manuel Bravo, Capellan del Convento de Santa Isabel.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 23 DE SETIEMBRE.

3 por 100 consolidado..... 49,45-50,00.
3 por 100 diferido..... 42,70-00,00.
Deuda del personal..... 24,80-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,50.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000 96,00.—De agosto de 2,000, 95,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,50.—Canal de Isabel II, 409,00.—Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco de España 204,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 24 al 25 de setiembre.

Trigo.—Fanegas 44 0/0, de 44 á 50.
Cebada.—Fanegas 00 0/0, de 00 á 00,00.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.
Carne de vaca á 32 cuartos libra.
Aceite á 58 rs. arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 46.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 17 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 21 se han vendido 4860 fanegas de trigo de 54 0/0 á 63 0/0 rs., quedando por vender 4015. La cebada de 30 0/0 á 31; y la algarrobá á 37 1/2.

SEVILLA 24 DE SETIEMBRE.

Trigo de 54 á 64. Cebada de 34 0/0 á 35 1/2. Aceite, nuevo 00 á 52 y 3/4. Eudeble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 23 DE SETIEMBRE.

Trigo de 44 á 61. Cebada de 32 á 35. Habas de 44 á 45. Aceite de 52 á 54 0/0.

GRANADA 21 DE SETIEMBRE.

Trigo de 48 á 55 0/0. Cebada de 28 á 30.—Habas de 39 á 41. Maiz de 37 á 39. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 60 á 61.

JAEN 20 DE SETIEMBRE.

Trigo de 40 á 46. Cebada de 26 á 27. Maiz de 27 á 28. Habas de 28 á 30. Escaña de 19 á 20. Yeros de 24 á 26. Garbanzos de 50 á 80.

JEREZ 23 DE SETIEMBRE.

Trigo de 56 á 60. Cebada de 34 á 36. Maiz de 47 á 48. Habas de 00 á 46. Garbanzos de 00 á 000.

Ultima hora.

DE LA ANDALUCIA:

Madrid 24 á las 5 de la tarde.

El regicida Beck pretende que su crimen fué simulado. Créese en Baden que será condenado á muerte.

Nueva-York.—Se ha sublevado el regimiento de Lesburgo y ha sido disuelto.

FERRO-CARRILES ANDALUCES.

TRENES DE CORDOBA A SEVILLA.										TRENES DE SEVILLA A CADIZ.													
PRECIO DE LOS ASIENTOS			Distancias kilométricas de Córdoba.	ESTACIONES.	VIAJER.		MIXTO.		PRECIO DE LOS ASIENTOS			Distancias kilométricas de Sevilla.	ESTACIONES.	MIXTO.		VIAJER.		VIAJER.		MIXTO.		VIAJER.	
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.
Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.	Córdoba (salida)	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Kilóm.	Sevilla (salida)	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	
5 20	3 90	2 34	12,822	Villarrubia..	5 30	3 55	5 50	4 20	5 70	4 23	2 70	14	Dos-hermanas..	0 0	0 0	7 24	10 56	0 0	0 0	6 24	8 35	8 0	
9 20	6 90	4 14	22,140	Almodóvar.	6 6	4 40	6 22	5 2	12 47	9 47	5 70	31	Utrera.	0 0	0 0	7 56	11 30	0 0	0 0	6 56	9 45	0 0	
12 80	9 60	5 76	31,455	Posadas.	6 22	5 2	6 22	5 2	17 23	12 94	7 70	43	Alcantarillas.	0 0	0 0	8 18	11 52	0 0	0 0	7 18	0 0	0 0	
16 80	12 60	7 56	41,250	Hornachuelos.	6 38	5 22	6 38	5 22	22 0	16 49	9 94	55	Las Cabezas.	0 0	0 0	8 39	12 15	0 0	0 0	7 39	0 0	0 0	
20 80	15 60	9 36	51,955	Palma.	7 1	5 54	7 1	5 54	28 94	21 70	12 94	72	Lebrija.	0 0	0 0	9 7	12 50	0 0	0 0	8 7	0 0	0 0	
22 80	17 10	10 26	56,352	Peñaflor.	7 11	6 8	7 11	6 8	33 70	25 23	15 23	84	Casas del Cuervo.	0 0	0 0	9 29	1 12	0 0	0 0	8 29	0 0	0 0	
30 0	22 50	13 30	74,749	Lora del Río.	7 50	6 58	7 50	6 58	41 70	31 23	18 70	104	Jerez.	7 0	0 0	10 12	1 54	3 15	6 0	9 42	0 0	0 0	
36 40	27 30	16 38	90,080	Carmona.	8 15	7 30	8 15	7 30	49 0	35 94	21 70	149	Puerto de Santa María.	7 40	0 0	10 41	2 18	3 43	6 45	9 44	0 0	0 0	
38 50	28 80	17 28	95,371	Tocina.	8 26	7 44	8 26	7 44	53 23	38 94	23 23	128	Puerto Real.	8 0	0 0	10 59	2 34	3 59	7 10	9 59	0 0	0 0	
43 60	32 70	19 62	108,815	Brenes.	8 47	8 12	8 47	8 12	57 23	41 94	25 23	138	San Fernando.	8 22	9 0	11 18	2 53	4 18	7 32	10 18	0 0	0 0	
47 60	35 70	21 42	118,375	La Rinconada.	9 2	8 32	9 2	8 32	59 70	45 23	27 70	153	Cádiz (llegada)	8 50	9 30	11 45	3 20	4 43	8 0	10 45	0 0	0 0	
52 40	39 30	23 58	130,092	Sevilla (llegada)	9 20	8 55																	

TRENES DE SEVILLA A CORDOBA.										TRENES DE CADIZ A SEVILLA.													
PRECIO DE LOS ASIENTOS			Distancias kilométricas de Sevilla.	ESTACIONES.	MIXTO.		VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS			Distancias kilométricas de Cádiz.	ESTACIONES.	MIXTO.		VIAJER.		VIAJER.		MIXTO.		VIAJER.	
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.
Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.	Sevilla (salida)	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Kilóm.	Cádiz (salida)	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde.	
4 80	3 60	2 16	11,517	La Rinconada.	8 0	5 0	8 23	5 18	6 0	4 47	2 70	15	San Fernando.	0 0	6 56	8 10	10 41	12 45	3 50	5 30	8 43	9 24	
8 80	6 60	3 96	21,277	Brenes.	8 45	5 35	8 45	5 35	8 0	6 47	4 0	26	Puerto Real.	0 0	7 15	0 0	11 0	1 45	4 36	6 15	9 56	0 0	
14 0	10 50	6 39	34,721	Tocina.	9 13	5 59	9 13	5 59	10 0	8 0	5 0	35	Puerto de Santa María.	0 0	7 33	0 0	11 18	2 15	4 54	6 33	10 25	0 0	
16 40	12 30	7 38	40,012	Carmona.	9 28	6 10	9 28	6 10	18 0	14 0	9 0	49	Jerez.	0 0	8 12	0 0	11 55	2 45	5 20	7 12	10 55	0 0	
22 40	16 80	10 8	55,342	Lora del Río.	10 10	6 44	10 10	6 44	26 47	20 47	12 94	70	Casas del Cuervo.	0 0	8 46	0 0	12 29	0 0	0 0	7 46	0 0	0 0	
29 60	22 20	13 32	73,740	Peñaflor.	10 51	7 15	10 51	7 15	31 23	23 94	14 94	82	Lebrija.	0 0	9 9	0 0	12 51	0 0	0 0	8 9	0 0	0 0	
31 60	23 70	14 22	78,137	Palma.	11 10	7 33	11 10	7 33	38 0	29 0	18 0	99	Las Cabezas.	0 0	9 38	0 0	1 20	0 0	0 0	8 38	0 0	0 0	
35 60	26 70	16 2	88,842	Hornachuelos.	11 34	7 53	11 34	7 53	42 47	32 47	19 94	110	Alcantarillas.	0 0	9 59	0 0	1 41	0 0	0 0	8 59	0 0	0 0	
39 69	29 70	17 82	98,637	Posadas.	11 57	8 10	11 57	8 10	47 70	36 23	22 47	123	Utrera.	6 45	10 25	0 0	2 6	0 0	0 0	9 26	0 0	0 0	
43 20	32 40	19 44	107,952	Almodóvar.	12 17	8 26	12 17	8 26	54 0	41 0	25 23	139	Dos-hermanas.	7 30	10 55	0 0	2 35	0 0	0 0	9 55	0 0	0 0	
47 20	35 40	21 24	117,270	Villarrubia.	12 36	8 41	12 36	8 41	59 70	45 23	27 70	153	Sevilla (llegada)	8 0	11 20	0 0	3 0	0 0	0 0	10 20	0 0	0 0	
52 40	39 30	23 58	130,092	Córdoba (llegada)	1 0	9 0																	

TRENES CON DIRECCION AL TROCADERO.—Salida de Jerez, a las 6 y 45 minutos de la mañana.—Id. del Puerto de Santa María, a las 8 de id.—Id. de Puerto Real, a las 8 y 30 minutos de id. y 3 de la tarde.—Llegada al Trocadero, a las 8 y 45 minutos de la mañana, y a las 3 y 5 minutos de la tarde.

TRENES CON DIRECCION A JEREZ.—Salida del Trocadero, a la 1 del día y a las 5 y 30 minutos de la tarde.—Id. de Puerto Real, a la 1 y 15 minutos del día y a las 5 y 55 de la tarde.—Id. del Puerto de Santa María, a las 7 de la noche.—Llegada a Jerez, a las 7 y 30 minutos de id.

Los despachos de billetes se abrirán una hora antes de la salida de los trenes en todas las estaciones, y se cerrarán cinco minutos antes de la salida de los mismos.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 12 de Octubre a las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

N.º 138 del inventario.—Un suelo de era empedrada, procedente del colegio del Santísimo Cristo de la Caridad de Lucena, fundado por D.ª Pelagia Josefa de Castro, que radica al sitio en el Egido de la Olla, término de la misma; linda al S. con otra de D. Mariano Narvaez, al N. con el camino de dicha población, y a L. con la embocadura del camino del Calvario. Se compone 1076 varas, equivalentes a 571 metros y 84 decímetros cuadrados. Está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 180 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4050 rs. y tasada en 3600, y siendo mayor la capitalización, se subasta por ella, 4050.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales a las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Lucena.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales a las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

La Madrileña.

Entra de Madrid los días impares de 2 a 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los días pares a la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

Norte y Medio-día.

Entra de Madrid los días pares de 2 a 3 de la tarde, y sale para la corte los días impares a la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente a la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior.....	379	440
Rotonda.....	299	360
Cupé.....	239	300

CARRUAGES ACELERADOS DE NORTE Y MEDIODIA.

Esta empresa, bien conocida del público, y única que invierte dos días y medio de esta capital a Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos a los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias de Norte y Medio día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días de 1 a 2 de la tarde, y sale para dicho punto de 2 a 3 de la misma.

Su despacho calle de los Letrados.

La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 a 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena a las 14 de la noche, y un día si y otro no para Cabra a la misma hora.

Precios.—Hasta Lucena.—Berlina, 52. Interior, 39.—Hasta Cabra.—Berlina, 56. Interior, 42.

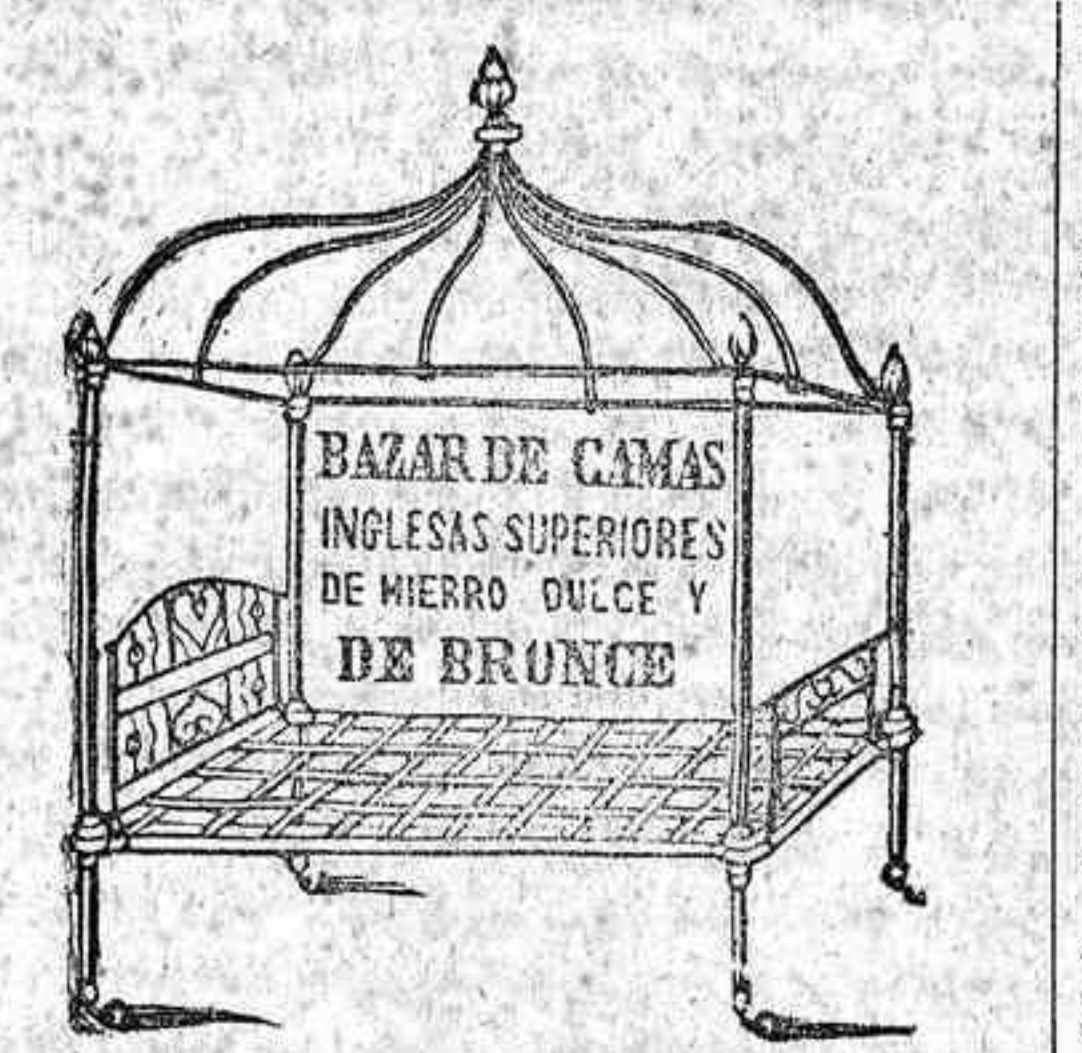
Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

D. José Garcia y Córdoba,

Retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete, tiene el honor de ofrecerlos al público en la calle del Silencio, n.º 17.

En él y a los precios más arreglados se hacen retratos al óleo, miniaturas sobre papel y marfil, copias y restauraciones, fotografías sobre papel color cepia y negro, y sobre cristal.

En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla y lisos, de ébano y palo santo, alfileres, sortijas y diges con microscopio, en que se ven reproducidos los mejores cuadros de Rafael y de Murillo, biombos para retratos y album de bolsillo desde 16 a 90 rs. Todos estos objetos acaban de recibirse directamente de París y se espandan casi al precio de fábrica. Dicho establecimiento estará abierto todos los días, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.



BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 1.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina a calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 a 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos a los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y a los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 a 45.

Libros de testo para el Instituto, Seminario, escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria, se hallan de venta en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, casa de la Columna. 2

Venta de pastos y aceituna.

Desde el día 1.º de Octubre hasta el 30 de Abril del año próximo de 1862 se venden los pastos de la hacienda nombrada Campiñuela baja, término de esta ciudad, y a media legua de distancia de la misma.

Tambien se hace del fruto de aceituna, que la dicha finca tiene tan preciosa para el verdeo.

Las personas que le acomode podrán pasar para su ajuste a la secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, en Córdoba, calle del Arco Real, n.º 4.

Venta.—Desde el día hasta el 29 de Octubre próximo, se oyen proposiciones para la venta de las fincas siguientes, propias del Excmo. Sr. Marqués del Salar y hermanos, en la casa del administrador número 8, calleja sin salida de la calle de la Pierna.

Dos suertes de olivar en Puente Genil, al sitio de las Cambroneras y cañada de la Plata, valuadas en 18.000 rs. vn.

Una casa en Écija, calle del Carmen, número 17, en 16.440 rs. vn. y un censo de 11.000 rs. de capital que pagan los herederos de D. Juan de la Puerta.

Otra casa calle de las Salinas, y tres hazas partido del Mostazar, en la villa de Herrera, en 14.195 rs. vn.

Se desea comprar un tronco de guarniciones a la calesera y el atalage completo para poder enganchar una bestia, en un carro de varas. Quien tenga estos arreos y quiera enagenarlos, tendrá la bondad de dar aviso a esta Redacción o a la calle de S. Hipólito número 4, para que pasen a verlos y tratar de su ajuste.

Se vende un magnífico estante recién construido de caoba maciso y el centro de cedro, con trece secretos invisibles capaces para guardar en ellos dos millones en oro y papeles de interés, dándose por la mitad de su valor. Se vende y enseña en la plazuela Mármol de Bañuelos, n.º 9, casa de huéspedes.

Se venden dos carretelas, una para campo y la otra para paseo, con un par de mulas y sus arreos y atalages completos para ambas. La persona a quien puedan acomodarse puede informarse del maestro de carruages, calle de Jesus María.

Colocacion.—En la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, antes de la Feria, se necesitan uno ó dos jóvenes de 14 a 15 años, que puedan servir de dependientes en ella. En la misma dirán bajo qué condiciones serán admitidos.

Nuevo establecimiento. Se ha abierto un cómodo y elegante gabinete de Barbería en la plazuela de las Tendillas, n.º 8.

Editor responsable, **ACISGLO DE PRADOS.**

CÓRDOBA.

Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 34, a cargo de D. José Gomez.